

Manual de instrucciones Gato Cremallera



GATO CREMALLERA

Capacidades 1,5 a 16 tons.



AVISO

Si el equipo no es adecuadamente instalado, operado y mantenido éste puede resultar dañado. Antes de utilizarlo, todas las personas que intervengan en su instalación, operación y mantenimiento deben de leer cuidadosamente este manual. Para su cuidado siga atentamente todas las instrucciones y recomendaciones contenidas en este manual. También debe guardarse este manual para su uso en el futuro.



INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.

Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23

20150 Villabona - Guipúzcoa

Tél.: (+34) 943 69 12 83 - Fax: (+34) 943 69 18 50

E-mail: albertoventas@industriasjaguar.com

<http://www.industriasjaguar.com>

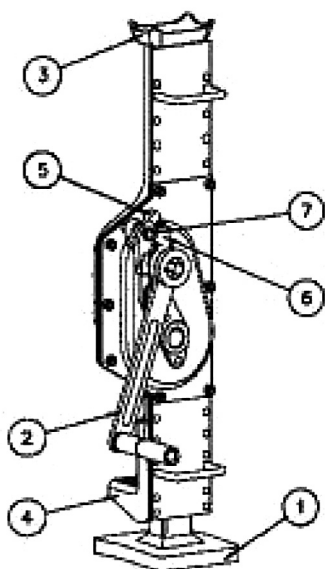
GATO CREMALLERA

El gato de acero está diseñado según el principio de transmisión mecánica. Es una de las mejores herramientas de elevación utilizados para reparaciones, mantenimiento, etc. La velocidad de elevación o de descenso es controlable. Además supera los inconvenientes de los gatos hidráulicos corrientes en los que la altura de bajada y velocidad no están controladas cuando existe una pérdida de aceite.

La alta calidad de su estructura de acero lo hace seguro y duradero. Su diseño compacto con palanca plegable ofrece un funcionamiento fácil y un mantenimiento sencillo. Tiene dos soportes de apoyo aplicables. El rango de elevación es mucho mayor.

Guía de funcionamiento

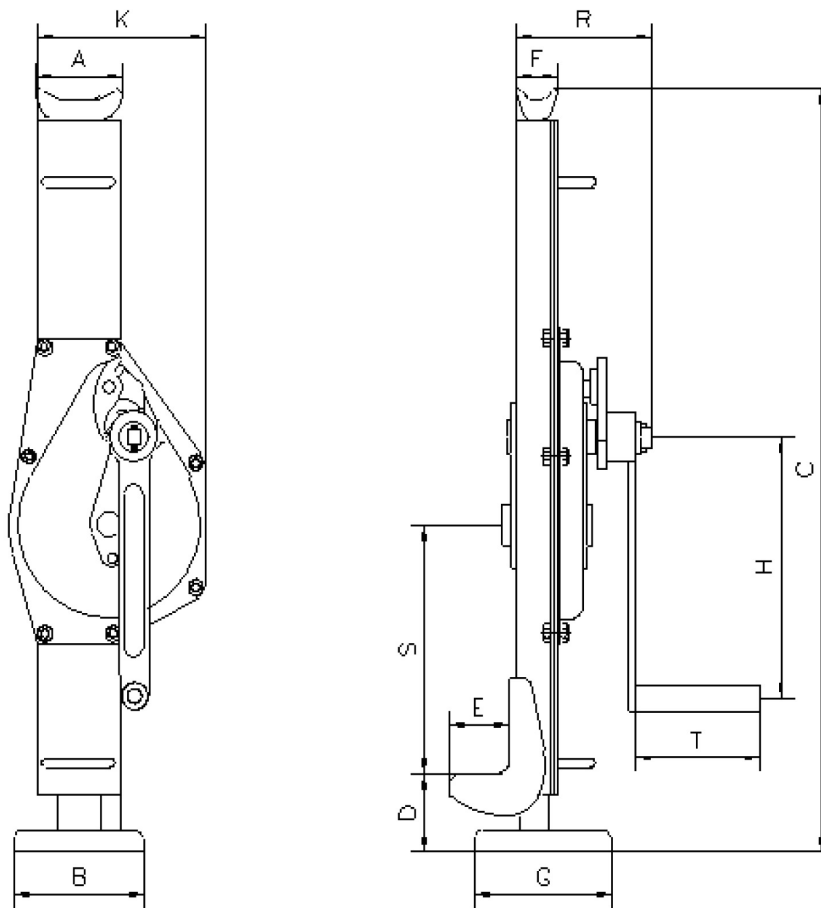
Colocar el gato de acero sobre una superficie uniforme. A continuación colocar la mercancía en la base de apoyo inferior (4) o en la base de apoyo superior (3) mover la palanca (2) en el sentido de las agujas del reloj para levantar la mercancía o en el sentido contrario a las agujas del reloj para bajarla.



1. Base
2. Palanca
3. Base de apoyo superior
4. Base de apoyo inferior
5. Trinquete superior
6. Trinquete inferior
7. Anillo del eje

Atención

1. No exceder la capacidad estipulada. No sobrecargar.
2. Antes de usar, por favor comprobar los trinquetes (5), (6)
3. Comprobar que el gato está perfectamente equilibrado cuando está siendo utilizado. No colocarlo sobre superficies no uniformes. El gato deberá colocarse sobre superficies firmes y lisas.
4. Antes de elevar la carga, asegurarse que la base de apoyo (4), (3) aguanta la mercancía completamente.
5. Cuando se utilicen varios gatos a la vez, asegurarse que la maniobra de subida y bajada coincida. Toda la maniobra deberá dirigirse a la vez.
6. No poner ninguna parte del cuerpo debajo de la carga a izar.
7. Si la fuerza de trabajo es anormal durante su funcionamiento, parar inmediatamente la operación e inspeccionar todos los componentes de transmisión relacionados.
8. Lubricar regularmente las piezas pertinentes.
9. La base de apoyo superior (3) deberá estar bajada cuando el gato no esté siendo utilizado.



TIPO		GC-15	GC-30	GC-50	GC-100	GC-160
CAPACIDAD (Kg)		1500	3000	5000	10000	16000
TEST DE CARGA (KN)		22	44,1	73,5	147	196
ESFUERZO PARA ELEVAR LA CARGA MAXIMA (N)		300	350	400	580	640
DIMENSIONES PRINCIPALES (MM)	A	81	83	108	124	135
	B	100	130	140	140	150
	C	600-900	735-1090	730-1075	800-1190	800-1120
	D	70-370	70-425	80-425	100-490	95-415
	E	55	60	71	86	80
	F	46	45	68	76	85
	G	110	138	170	170	180
	H	225	249	249	300	300
	K	147	170	190	252	275
	R	119	140	155	185	210
	S	166	235	217	187	208
T	113	128	128	250	250	
PESO NETO (KG)		16	20	28	46	71

LIMITACION DE GARANTIAS, REMEDIOS Y DAÑOS

LA GARANTIA ABAJO EXPUESTA HA SIDO TOMADA DE TODAS LAS OTRAS GARANTIAS EXPRESAS O MERCANTILES, CON BUENAS INTENCIONES, PARA UN PROPOSITO PARTICULAR, NINGUNA PROMESA O AFIRMACION HECHA POR UN VENDEDOR, AGENTE O REPRESENTANTE DEBE CONSTITUIR UNA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD Y OBLIGACION.

El vendedor garantiza que la mercancía en el momento del despacho esté libre de defectos de fábrica así como también garantiza el material con que se ha fabricado la misma.

LA UNICA OBLIGACION DEL VENDEDOR ES EN EL CASO DE INFRACCION DEL CONTRATO O POR NEGLIGENCIA DEL VENDEDOR, CON RESPECTO A LO VENDIDO, EN TAL CASO DEBE REPARAR O CAMBIAR LA PIEZA DEFECTUOSA.

En el caso en que no sea viable una reparación o cambio el vendedor reintegrará al comprador el precio de la venta contra reembolso de la misma por parte del comprador.

CUALQUIER DEMANDA DE GARANTIA CONTRA EL VENDEDOR POR DEFECTOS DE LA MERCANCIA O POR NEGLIGENCIAS DEL MISMO NO VA A SER VALIDA HASTA QUE EL COMPRADOR NO LO NOTIFIQUE POR ESCRITO Y SEA RECIBIDA POR EL VENDEDOR EN EL TRANSCURSO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA SALIDA DE FABRICA.

El vendedor no se responsabiliza por daños, pérdidas o perjuicios si estos son:

- 1) Si el daño se hace después del vendedor haber hecho la entrega.
- 2) Si el equipo no es mantenido, inspeccionado o usado siguiendo las instrucciones y recomendaciones del manual.
- 3) Si el equipo ha sido instalado, reparado, alterado o modificado sin seguir las recomendaciones del fabricante.

INDEMNIZACION Y OPERACION DE SEGURIDAD

El comprador debe cumplir y hacer cumplir a sus empleados las instrucciones del manual hecho por el fabricante para el cuidado y mantenimiento del equipo. El comprador no debe quitar las etiquetas de precaución o instrucción del equipo. Debe notificar por escrito en el transcurso de 48 horas después de recibir la mercancía cualquier daño o defecto o accidente de la misma. El comprador debe cooperar con el vendedor en la investigación de cualquier daño por accidente y en defensa de cualquier demanda por esto.

Si el comprador falla en el cumplimiento de esta sección y es causado algún daño parcial o total por irresponsabilidad del comprador e incumplimiento por parte del mismo de los requerimientos de seguridad legales establecidos, el comprador debe indemnizar al vendedor ante cualquier demanda de éste por gastos por daños surgidos del uso incorrecto de la mercancía.



INDUSTRIAS JAGUAR, S.A.L.
Carretera N-1 Km. 443 - Apartado 23
20150 Villabona - Guipúzcoa
Tél.: (+34) 943 69 12 83 - Fax: (+34) 943 69 18 50
E-mail: albertoventas@industriasjaguar.com
<http://www.industriasjaguar.com>